	ACTA DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	Código: GJC-F-005	
		Fecha de entrada en vigencia: 09/03/2026	
		Versión 03	Código 53

1. TIPO DE INFORME					
FECHA DE ELABORACIÓN (dd/mm/aaaa):	23/10/2026				
Teniendo en cuenta la naturaleza y tipo de contrato y de conformidad con lo establecido en el Acta de Designación, se presenta la siguiente acta, que tiene por objeto dejar constancia del cumplimiento de las actividades realizadas por el contratista.					
INFORME PARCIAL (Marcar con X si es parcial)	X	**INFORME FINAL** (Marcar con X si es final)		**Cuota No**	1
PERÍODO SUPERVISADO:	(Indique la fecha inicia - dd/mm/aaaa) 02/10/2026		**A**	(Indique la fecha final - dd/mm/aaaa) 23/10/2026	

2. DATOS GENERALES DEL CONTRATO							
Contrato N°	102.5.1.092.2026						
Objeto del Contrato	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO GENERAL EN APOYO AL PROCESO DE GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD SUBACTIVIDAD DE RIESGO CARDIO-CEREBRO-VASCULAR DE LA RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E.						
Nombre del Contratista	Manuela Vargas Zuluaga				**NIT/CC**	1.192.815.496	
Nombre del Supervisor	Jennifer Santa Yepes				**Cargo**	Subgerente de Promoción y Mantenimiento de la Salud	
Nombre Apoyo a la Supervisión	N/A						
Fecha de Inicio del Contrato ***(Indique la fecha en que inició la ejecución - dd/mm/aaaa)***	02/10/2026				**Fecha de Terminación Inicial**	31/12/2026	
Tipo de Modificación, Si aplia *(Replicar cuantas veces sea necesario)*	**Adición**		**Prórroga**		**Suspensión**		**Cesión**	
	Aclaración / Otra Modificación				**Reanudación**		**No Aplica**	X
Numero de modificaciòn				**Fecha de modificación**				
Número de CDP Inicial	733			**Fecha CDP inicial**	**01/09/2026**			
Número de CRP Inicial	746			**Fecha CRP Inicial**	**01/10/2026**			

3. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO			
Valor Inicial del Contrato	$ 26,850,000.00	**Valor del CRP Inicial**	$ 26,850,000.00
Valor Total de la Adición (Si aplica)		**Valor del CRP Adición (Si aplica)**	
Valor Total del Contrato	$ 26,850,000.00	**Valor Total de los CRP**	$ 26,850,000.00

		ACTA DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO				Código: GJC-F-005 Fecha de entrada en vigencia: 09/03/2026 Versión 03		Código 53
Origen de los recursos	**Propios**	X	**Transferencia de la Nación**		**Transferencia de SSPD**		**Otro, Cuál?**	

N° de Cuota	**N° de Factura / Documento Equivalente**	**Valor de Cuota a pagar**	**Valor Pagado Acumulado**	**Saldo por Ejecutar**	**% Ejecución Financiera (a la fecha del periodo reportado)**
1	1	$ 8,950,000	$ 8,950,000	$ 17,900,000	33.3%

4. INFORMACIÓN DEL PAGO DE SEGURIDAD

4.1.PERSONA NATURAL

Número de Planilla	9512490207	**Número de Referencia de Pago**	759621713
Operador	Aportes en línea	**Fecha de Pago**	21/10/2026
Período de pago de la Seguridad Social ***(Nombre del mes/aaaa):***		septiembre / 2026	

4.2.PERSONA JURIDICA

Certificación de Pago	N/A

Nota: *Persona jurídica: Deberá aportar certificación de cumplimiento en el pago de los aportes a seguridad social y parafiscales correspondientes a los últimos seis (6) meses, suscrita por el representante legal y, cuando esté obligada, por el revisor fiscal.*

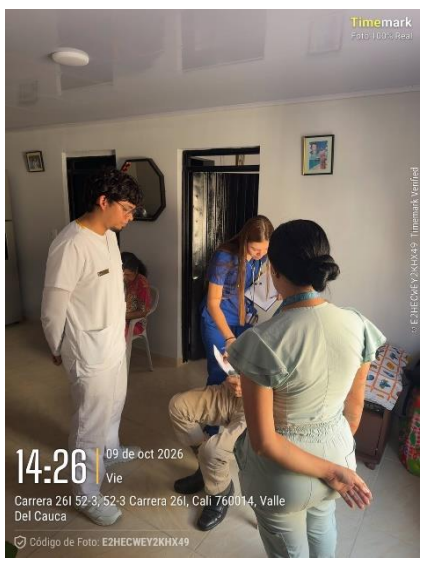
En este último caso, deberá adjuntarse además tarjeta profesional, antecedentes vigentes de la Junta Central de Contadores y documento de identidad del revisor fiscal.

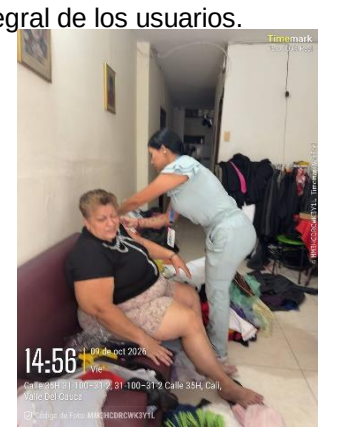
5. INFORME TÉCNICO

En ejercicio de las funciones de supervisión asignadas, se presenta el presente informe técnico, en el cual se evalúa el grado de cumplimiento de las obligaciones específicas establecidas en el contrato. Este documento tiene como finalidad dejar constancia del seguimiento y la evaluación de las actividades ejecutadas, de conformidad con los términos y condiciones contractuales.

A continuación, se relacionan las acciones desarrolladas en cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del contratista.

Item	**Obligación**	**Descripción de la ejecución (Evidencias)**
1	Brindar atención médica integral en la Ruta de Riesgo cardio-cerebro-vascular, tanto intramural como extramural, con enfoque en promoción de la salud, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de enfermedades crónicas no transmisibles.	Durante el periodo objeto de supervisión, se verificó el cumplimiento de la obligación relacionada con la atención médica integral a los pacientes pertenecientes a la Ruta de Riesgo Cardio-Cerebro-Vascular, evidenciando la realización de veinticuatro (24) intervenciones domiciliarias y treinta (30) seguimientos telefónicos. Estas actividades se desarrollaron en el marco de la estrategia “Paciente, Familiar y Cuidador Experto”, orientadas a la promoción de la salud, prevención de enfermedades y complicaciones, seguimiento de las condiciones clínicas, identificación de factores de riesgo cardiovascular y fortalecimiento de la adherencia al tratamiento farmacológico y no farmacológico. Asimismo, se brindó educación en salud y recomendaciones individualizadas, contribuyendo al autocuidado, control de las enfermedades crónicas no transmisibles y continuidad de la atención de los usuarios. Como soporte de ejecución, se verificó el registro fotográfico correspondiente. Evidencia: Registro fotográfico Estado: En ejecución. 

2	Identificar, evaluar y realizar seguimiento a pacientes con factores de riesgo Cardio-cerebro-vascular, garantizando el control clínico y la estratificación del riesgo, de conformidad con las guías de práctica clínica y rutas integrales de atención en salud adoptadas por la entidad.	Durante el periodo objeto de supervisión, se verificó el cumplimiento de la obligación relacionada con la identificación, evaluación y seguimiento clínico de veintiocho (28) pacientes con factores de riesgo cardio-cerebro-vascular, mediante la revisión de historias clínicas, antecedentes personales, resultados paraclínicos y condiciones clínicas, así como la verificación del cumplimiento de metas terapéuticas y la identificación de factores de riesgo asociados a enfermedades crónicas no transmisibles. Estas actividades contribuyeron a la valoración integral de los usuarios y a la actualización de la estratificación del riesgo cardiovascular, conforme a los lineamientos institucionales. Asimismo, se evidenció la realización de seguimientos telefónicos orientados a verificar la adherencia al tratamiento farmacológico y no farmacológico, identificar barreras de acceso a los servicios de salud y fortalecer la continuidad del manejo integral de los pacientes priorizados. Evidencia: Excel “Seguimiento visitas domiciliarias 01.10.2026”.
3	Desarrollar actividades de educación en salud dirigidas a pacientes, familias y comunidad, promoviendo la adherencia al tratamiento, estilos de vida saludables y autocuidado.	Durante el periodo objeto de supervisión, se verificó el cumplimiento de la obligación relacionada con el desarrollo de actividades de educación en salud dirigidas a pacientes, familiares y cuidadores, orientadas al fortalecimiento del autocuidado, la adherencia al tratamiento farmacológico y no farmacológico, la promoción de estilos de vida saludables y la prevención de complicaciones asociadas a enfermedades crónicas no transmisibles. A través de las intervenciones realizadas, se evidenció la orientación brindada sobre alimentación saludable, actividad física, cumplimiento de controles médicos, identificación de factores de riesgo cardiovascular y reconocimiento oportuno de signos de alarma. Estas acciones contribuyeron al fortalecimiento de los conocimientos y capacidades de los usuarios y sus redes de apoyo, promoviendo su participación activa en el cuidado de la salud y el manejo integral de sus enfermedades en el marco de la Ruta de Riesgo Cardio-Cerebro-Vascular. Evidencia: Registro fotográfico Estado: En ejecución. 
4	El contratista deberá garantizar a los afiliados partícipes los instrumentos, materiales y elementos necesarios para la ejecución de sus actividades, así como los Elementos de Protección Personal (EPP) exigidos por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST. Estos deberán ser adecuados, estar en buen estado y cumplir con la normativa vigente, asegurando su uso correcto y oportuno durante toda la ejecución del contrato.	Durante el periodo objeto de supervisión, se verificó el cumplimiento de la obligación relacionada con el registro clínico completo, oportuno y veraz de las atenciones realizadas a los pacientes pertenecientes a la Ruta de Riesgo Cardio-Cerebro-Vascular. De acuerdo con los soportes presentados por el contratista, se evidenció el diligenciamiento de historias clínicas, notas de evolución y demás registros asistenciales correspondientes a las actividades desarrolladas durante el periodo evaluado, garantizando la trazabilidad de las intervenciones y la continuidad del seguimiento clínico. Estas actividades se realizaron conforme a los estándares de calidad, la normatividad vigente y los lineamientos institucionales establecidos para el registro de la información en salud. Evidencia: Registros clínicos y capturas de pantalla de historias clínicas, carpeta “Obligación 4”.

5	Participar en el desarrollo de actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, incluyendo jornadas y brigadas de atención intramural y extramural, contribuyendo a la captación y seguimiento de la población en la ruta de riesgo Cardio-cerebro-vascular.	Durante el periodo objeto de supervisión, se verificó el cumplimiento de la obligación relacionada con la participación del contratista en actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, mediante la realización de visitas domiciliarias, seguimientos telefónicos e intervenciones extramurales dirigidas a usuarios priorizados de la Ruta de Riesgo Cardio-Cerebro-Vascular. Asimismo, se evidenció su participación en una jornada de toma de paraclínicos del Programa de Riesgo Cardiovascular, orientada al seguimiento clínico y control de las enfermedades crónicas no transmisibles. Adicionalmente, se verificó su participación en el Taller de Excelencia de ICONTEC, mediante el apoyo en la convocatoria, socialización y articulación con los funcionarios de la IPS Panamericano, promoviendo la participación del personal y el fortalecimiento de los procesos de mejoramiento continuo de la calidad en la prestación de los servicios de salud. Estas actividades contribuyeron a la atención integral de los usuarios y al fortalecimiento de la gestión institucional. Estado: En ejecución. Evidencia: Registro fotográfico. 
6	Cumplir con los indicadores de gestión, calidad y oportunidad definidos por la institución, contribuyendo al mejoramiento continuo de los servicios de salud.	Durante el periodo objeto de supervisión, se verificó el cumplimiento de la obligación relacionada con el seguimiento y análisis de los indicadores de gestión, calidad y oportunidad de la Ruta de Riesgo Cardio-Cerebro-Vascular, mediante la revisión de resultados, identificación de brechas frente a las metas institucionales y seguimiento a usuarios priorizados. Asimismo, se evidenció la participación del contratista en reuniones de articulación y seguimiento con los equipos involucrados en la ruta, orientadas al análisis de indicadores, identificación de dificultades y planteamiento de estrategias de mejora para fortalecer la continuidad, oportunidad y calidad de la atención. Adicionalmente, se verificó su participación en el Comité de Gobernanza de Datos, contribuyendo a la revisión y análisis de la información institucional, el fortalecimiento de la calidad y confiabilidad de los datos y el mejoramiento continuo de los servicios de salud. Evidencia: Excel “Visitas Julio 3”, “Registro fotográfico” Estado: En ejecución.
7	Articular su gestión con el equipo interdisciplinario para apoyar los procesos de referencia y contra referencia, garantizando la integralidad en la atención del paciente.	Durante el periodo objeto de supervisión, se verificó el cumplimiento de la obligación relacionada con la articulación del contratista con el equipo interdisciplinario y los diferentes servicios de la institución, especialmente las áreas ambulatorias y hospitalarias, con el propósito de fortalecer la continuidad e integralidad de la atención de los pacientes pertenecientes a la Ruta de Riesgo Cardio-Cerebro-Vascular. Se evidenció el desarrollo de acciones orientadas a promover el reporte oportuno de pacientes con condiciones de riesgo, la revisión de casos priorizados y la identificación de necesidades de intervención, favoreciendo la coordinación de los procesos de atención, referencia, contrarreferencia y seguimiento clínico. Asimismo, se verificó la articulación con el equipo de vacunación para su participación en las visitas domiciliarias desarrolladas en el marco de la estrategia “Paciente, Familiar y Cuidador Experto”, contribuyendo a integrar actividades de protección específica, ampliar el alcance de las intervenciones extramurales y fortalecer el trabajo interdisciplinario y la atención integral de los usuarios. Evidencia: Informe “Articulación”. 

8	Informar oportunamente a la entidad sobre eventos relevantes en la atención de los pacientes y situaciones que puedan afectar la adecuada prestación del servicio.	Durante el periodo objeto de supervisión, se verificó el cumplimiento de la obligación relacionada con la identificación, gestión y reporte oportuno de situaciones que podían afectar la continuidad, oportunidad y calidad de la atención de los pacientes pertenecientes a la Ruta de Riesgo Cardio-Cerebro-Vascular, incluyendo descompensaciones clínicas, dificultades en la adherencia terapéutica y barreras de acceso a los servicios de salud. Se evidenció la identificación y reporte de casos relacionados con la no entrega de medicamentos e insumos, mediante los mecanismos institucionales establecidos, con el propósito de gestionar las dificultades identificadas y favorecer la continuidad de los tratamientos. Asimismo, se verificó la revisión de historias clínicas y resultados paraclínicos de pacientes con enfermedad renal crónica, identificando casos que requerían valoración especializada por nefrología o ingreso y reingreso a programas de nefroprotección. Estas situaciones fueron reportadas a las respectivas EAPB mediante la elaboración y remisión de reportes de caso, solicitando la gestión de las atenciones requeridas. Adicionalmente, se evidenció el desarrollo de actividades de auditoría de historias clínicas, orientadas a identificar inconsistencias en los registros asistenciales, formulación de medicamentos, valoraciones y conductas médicas, contribuyendo al fortalecimiento de la calidad de la información clínica y al mejoramiento continuo de la atención. Evidencia: PDF “Reporte de caso 1” y PDF “Auditoría HC”. Estado: En ejecución.

Recibo a satisfacción de los servicios:
El contratista cumplió a cabalidad con el objeto contractual, así como con las obligaciones generales y específicas a su cargo durante el período evaluado.

Con la suscripción del presente informe, la entidad deja constancia del recibo a satisfacción de los servicios prestados, de conformidad con la facturación y la descripción de actividades relacionadas. En calidad de supervisor del contrato, se certifica que las actividades fueron ejecutadas de manera oportuna, con la calidad y eficiencia requeridas, y dentro de los plazos establecidos, conforme a lo pactado contractualmente.

5. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

6. FIRMA RESPONSABLES

Supervisor	**Nombre:**	Jennifer Santa Yepes		
	CC	1.144.132.057	**Cargo:**	Subgerente de Promoción Y Mantenimiento de la Salud
	Firma:	Jennifer Santa P.		
Apoyo a la Supervisión (Si aplica)	**Nombre:**			
	CC		**Cargo:**	
	Firma:			